

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40476 ALICANTE

Edicto

Don Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Alicante (con sede en Elche),

Anuncia:

Que en el Concurso Abreviado- 000639/2020, referente a la mercantil Nail Emoción, S.L., CIF n.º B-54.027.149, por auto de fecha 27 de octubre de 2020, se ha acordado lo siguiente:

1. Declaro el concurso voluntario de Nail Emocion, S.L., con CIF B-54.027.149, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, y simultáneamente lo concluyo por insuficiencia de masa.

2. Acuerdo la extinción de la referida entidad y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

Elche, 27 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Cuéllar Otón.

ID: A200053927-1